Libro dela vesita delos mojones de entre la villa de Molina e
el señorio del condado de Priego desde el año de mill e
quinientos e veinte e cinco años

En el campo termino [illegible] dela villa de Molina a onze dias
del mes de otubre año de mill e quinientos e veinte e cinco años [illegible] Lope
[illegible] dela dicha villa de Molina e presentes [illegible] de
[illegible] por mandado delos señores del [illegible] dela dicha villa e delos
[illegible] dela dicha villa de Molina fueron [illegible] e
[illegible] los mojones [illegible] los terminos dela dicha villa
de Molina e la [illegible] del condado de Priego [illegible]
[illegible] el primero mojon esta [illegible] de Moya que
[illegible]
[illegible]
[illegible]
porque [illegible] adelante [illegible] del dicho [illegible]
[illegible] por la dicha [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] adelante [illegible] por la [illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] espino [illegible]
[illegible] del dicho mojon [illegible] de
[illegible] por la dicha [illegible] adelante hasta el [illegible]
[illegible] de Molina [illegible] por el dicho [illegible] adelante